

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL (BOCHALEMA. N. DE S.)
PLANILLA DE NOTIFICACION EN ESTADO CIVIL No. 045**

No. de expediente	Clase de proceso	Demandante	Demandado	Descripción de la actuación	Fecha del auto	Cuaderno
2020-00052-00	Ejecutivo	Banco Agrario de Colombia S.A.	Alvaro Castellanos Sierra.	Auto ordena seguir adelante la ejecución	17/06/20121	Principal
2020-00071-00	Declarativo Verbal Sumario. Alimentos	Clara Parra de Cote.	Nancy Esperanza Cote Parra y otros.	Auto señala fecha audiencia art. 372 del C.G.P.	17/06/20121	Principal
2021-00058-00	Declarativo Verbal Sumario. pertenencia	Gilberto Garavito Ramírez	Ladier Yajaira Cardenas O. y otra	Auto rechaza demanda	17/06/2021	Principal
2021-00066-00	Declarativo. Pertenencia	María Ofelia Torres de Delgado	. Ramona Duarte Viuda de Delgado.	Auto inadmite demanda	17/06/2021	Principal

De conformidad con lo previsto en el art. 295 del Código General del Proceso y para notificar a las partes de las anteriores decisiones, en la fecha dieciocho (18) de junio de 2021, y a la hora de las siete (7) a.m., se fija virtualmente el presente estado por el término legal de un (1) día. Se desfija en el mismo a las 3:00 p.m.



JUAN ALBERTO CONDE CAICEDO

Secretario.